ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 267.398 SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo de 2.014, siendo las 10:00 Hs. en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Don Bosco N° 745 c/ Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen los Señores/as: Lic. Mirian Mancuello, Secretaria General; Abg. Juan Antonio León, de la Dirección Jurídica; y el Sr. Joaquín Caballero, de Servicios Generales, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 102/2014 de fecha 05 de marzo de 2014, a los efectos de llevar adelante la presente evaluación en el marco de la Contratación Directa PAC N° 267.398 –Servicio de Aseo y Limpieza de Locales del INDI, realizado a través del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contrataciones paraguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Carta de Invitación
b) Acta de Apertura de sobres.
c) Cuadro Comparativo de Ofertas.
d) Ofertas de las empresas presentadas:

1. SERVILIM.
2. TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI.
3. CONSERMAR.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, donde se indica que el mismo se llevó a cabo en fecha lunes 03 de marzo de 2014 a las diez y treinta minutos. Se deja constancia que el presente llamado fue entregado a este Comité de Evaluación en fecha 06 de marzo de 2014.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de la misma de acuerdo a los requisitos de la Carta Invitación y el procedimiento establecido en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2014 ID N° 267.398, Servicio de Aseo y Limpieza de Locales del INDI.

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Garantía de Mantenimiento de oferta (Debidamente extendida);
1.2 Formulario de oferta (Debidamente firmado y completado);
1.3 Poderes (Suficientes del firmante de la oferta);
1.4 Formulario de Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución ***MH/SSEAF/UCNT N° 330/07****;*
1.5 *Los documentos hayan sidas debidamente firmados;*
1.6 *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 677/10*

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL											
	1.1 Garantía		1.2 Formulario Carta / Oferta y Planilla de Precios		1.3 Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Documentos debidamente firmados		1.6. Declaración Jurada de menores Res. DNCP **941/10**	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SERVILIM	X		X		X		X		X		X	
TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI	X			X	X		X		X		X	
CONSERMAR	X		X		X		X		X		X	

Queda constatada quE la empresa oferente TERESITA ESTHER CHAVES DE RICCIARDI, en el Formulario 1.2, no reúne las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la carta de invitación.

Siguiendo con la evaluación, no se puede dar cumplimiento al método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, sin embargo tratándose de un servicio esencial para la institución, se realiza la presente evaluación de las ofertas presentadas en tiempo y forma, caso contrario se estaría anulando el proceso y convocar otro llamado, cuestión que estaría dilatando la prestación del referido servicio.

A continuación este Comité de Evaluación prosigue con la Evaluación realizando el análisis de los aspectos económicos.

2. Aspectos Económicos

A continuación se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio Total
CONSERMAR	71.551.810
SERVILIM	76.239.658

Prosiguiendo con el acto formal de evaluación, se procede a analizar los documentos del oferente CONSERMAR a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	CONSERMAR
1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2. Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente	CUMPLE

(R.U.C.)	
3. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
4. Fotocopia del formulario de pago de la Patente comercial vigente.	CUMPLE
5. Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE

La empresa CONSERMAR cumple con las documentaciones solicitadas en el Llamado a Contratación Directa PAC N° 267.398 –Servicio de Aseo y Limpieza de Locales del INDI.

CONCLUSIONES FINALES:

Habiéndose realizado el análisis detallado de la oferta presentada y conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, se verifica que el oferente **CONSERMAR** ha cumplido con todo lo exigido en el llamado a licitación, y el Comité se ha ajustado a los criterios establecidos en el inc. a) y b) del art. 63 del Decreto N° 21.909/03.

Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación concluye que, por haberse cumplido con todos los requisitos, corresponde adjudicar el presente llamado a Licitación por Concurso a la firma CONSERMAR, y se recomienda la contratación de la empresa mencionada, disminuyendo la cantidad de meses a prestar servicio, ajustando el mismo a la disponibilidad presupuestaria, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:00 horas.

Sr. Joaquín Caballero	**Lic. Mirian Mancuello**	**Abg. Juan Antonio León**
Servicios Generales	Secretaria General	Asesor Jurídico